

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****47****ALGETE**

URBANISMO

Mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia 385/2011, de 26 de julio, y en uso de sus competencias, ha resuelto la alcaldesa-presidenta la aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Urbanización del Sector 8 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Algete.

A tal efecto y durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente, podrán los interesados tener vista del expediente en la Concejalía de Urbanismo, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

En Algete, a 8 de septiembre de 2011.—La alcaldesa-presidenta, Inmaculada Juárez Meléndez.

(02/8.340/11)